



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

Cartagena de Indias D. T. y C., 29 de noviembre de 2024.

DOCTOR:

EMMANUEL VERGARA

Presidente

COMISIÓN SEGUNDA O DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES.

Ciudad.

REF.: PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE 2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Cordial saludo,

Cumpliendo con el deber asignado por la Mesa Directiva de la Corporación, presentamos ponencia de **PRIMER DEBATE** al proyecto de acuerdo **No. 054/2024**, "**POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**".

El Proyecto de Acuerdo fue radicado por parte del señor Alcalde Dumek Turbay Paz, el día 22 de noviembre de 2024. La Presidencia de la Corporación, conforme a las disposiciones del Reglamento del Concejo, designó ponentes a los concejales Emmanuel Vergara (C), Laura Diaz y Javier Julio Bejarano. Quien, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, presentó a consideración del Honorable Concejo Distrital de Cartagena, el Proyecto de Acuerdo relacionado en el asunto, cuyos fundamentos legales, argumentos y destinación se señalan a continuación:

Oficio AMC-OFI-0160384-2024

Doctor

DAVID CABALLERO RODRÍGUEZ

Presidente Concejo Distrital de Cartagena

Ciudad

Asunto: Proyecto de Acuerdo ___ de 2024: "**Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones**".



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: “POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES”.

Cordial saludo:

En uso de mis atribuciones constitucionales y legales, presento a consideración del Honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias el proyecto de acuerdo relacionado en el asunto, cuyos fundamentos legales, de justificación y destinación se señalan a continuación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. MARCO JURÍDICO

1.1. Disposiciones constitucionales y legales

1.1.1. En cuanto a la competencia del Alcalde y los Concejos

El artículo 2 de la Constitución Política consagra como fines esenciales del Estado: *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.*

Por su parte en el artículo 209 del mismo texto, se señala que *“la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, encontrando adicionalmente en el artículo 210 que las entidades del orden nacional descentralizadas por servicios sólo pueden ser creadas por ley o por autorización de ésta, con fundamento en los principios que orientan la actividad administrativa”.*

El artículo 315 de la Constitución Nacional señala como funciones del Alcalde las siguientes:

“3. Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y prestación de los servicios a su cargo; (...).”

Así mismo, el numeral 5 *ibidem* establece como atribuciones de este funcionario:

“5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”.

Por otra parte, el artículo 91 de la Ley 1551 de 2012, preceptúa como funciones del Alcalde en relación con el respectivo Concejo:

“(..)

A) *En relación con el Concejo:*



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

(...)

1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzque convenientes para la buena marcha del municipio.

En lo que respecta a la competencia en cabeza de las corporaciones político-administrativas del nivel municipal o distrital, el artículo 313 constitucional establece que

"Corresponde a los concejos:

(...)

3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponda al Concejo.

(...)

5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos. Función que debe ser ejercida dentro de los límites establecidos por la misma Constitución y la Ley.

2.2 Normatividad aplicable al asunto objeto del presente proyecto

Conforme a lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Ley 111 de 1996, el sistema presupuestal se erige en los siguientes principios: planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, inembargabilidad, coherencia macroeconómica y homeostasis.

En sintonía con esto, la Corte Constitucional en sentencia C-337 de 1993, señaló:

"los principios consagrados en el Estatuto Orgánico de Presupuesto son precedente que condicionan la validez del proceso presupuestal, de manera que, al no ser tenidos en cuenta, vician de legitimidad del mismo. No son simples requisitos, sino pautas determinadas por la ley orgánica y determinantes de la ley anual de presupuesto".

Ahora bien, sobre la anualidad como máxima fundante del sistema presupuestal colombiano, el artículo 14 establece que *"el año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción".*

Frente al principio de anualidad de presupuesto, este se encuentra consagrado en el artículo 346 de la Constitución Política, y se desarrolla, en los siguientes términos en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996:

"Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.

Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen (...). (subrayado fuera de texto).

En lo atinente a esta máxima del sistema presupuestal colombiano, la Corte Constitucional ha señalado que: (i) no implica que "la administración pública **no** puede programar obras que se ejecuten en vigencias sucesivas, pues tal limitación sería absurda"¹ y (ii) que cuando se constituyen reservas de apropiación y reservas de caja "no se está vulnerando el principio de anualidad, pues de todos modos los gastos a los cuales corresponden las reservas, se hacen con cargo al mismo presupuesto en el cual estaban incluidos".²

Sin embargo, este criterio de optimización o propósito constitucional encuentra en el ordenamiento dos categorías de excepción. Estas limitaciones o excepciones se refieren a (i) la aprobación anual del presupuesto y a (ii) la ejecución anual del presupuesto.

Para nuestro caso, solo será atinente la relacionada al segundo supuesto, es decir, la excepción a la ejecución anual del presupuesto, el cual, se encuentra comprendido: i) las reservas de apropiación, ii) las reversas de trámite negocial, iii) los pasivos exigibles por vigencias expirada, **iv) las vigencias futuras, esta última figura puede presentarse en forma ordinaria o excepcional** y v) la recepción de bienes y servicios en vigencia posterior.

De cara a lo anterior, tenemos entonces que, las vigencias futuras constituyen una excepción al principio de anualidad presupuestal. Entonces, las vigencias futuras no son más que una autorización impartida para afectar presupuestos futuros con apropiaciones autorizadas con antelación a la aprobación de dichos presupuestos. El Consejo de Estado, ha definido las vigencias futuras así:

"En consonancia lo anterior, igualmente se ha precisado que las vigencias futuras son un instrumento de planificación presupuestal y financiero que permite autorizar la asunción de obligaciones que afecten los presupuestos de vigencias posteriores, y tienen como fin garantizar la existencia de apropiaciones suficientes en los años siguientes para asumir compromisos y obligaciones con cargo a ellas, así como también disponer de los recursos financieros, y de esa manera garantizar el avance y conclusión de proyectos plurianuales."

Dentro de las características de las vigencias futuras, podemos señalar sin asomo de dudas que esta figura, cuenta con dos elementos de importancia suprema, que son: i) una excepción al principio de anualidad, puesto que la ejecución de los compromisos debe comprender más de una vigencia; y ii) son una autorización de carácter presupuestal, puesto que el respectivo órgano (concejo, asamblea, junta directiva, CONFIS), autoriza al ordenador del gasto a asumir obligaciones que afecten presupuesto de vigencias posteriores.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

La Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones, nos enseña en su artículo 12, sobre las vigencias futuras ordinarias para las entidades territoriales a la sazón:

"ARTÍCULO 12. VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ENTIDADES TERRITORIALES. *En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces.*

Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

- a) *El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1o de esta ley;*
- b) *Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;*
- c) *Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.*

La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, se excede su capacidad de endeudamiento.

La autorización por parte del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno previamente los declare de importancia estratégica."

De cara a la solicitud elevada, vale la pena mencionar que el Ministerio de Hacienda en respuesta a Oficio radicado con el número 1-2020-066579 de 28 de julio de 2020, sobre la posibilidad de autorizar vigencias futuras a contratos en ejecución, concluyó:

*"Por el contrario si se trata de una **adición de contrato**, es decir se **modifica el valor y/o el plazo** pero se mantiene el mismo objeto contractual, y la ejecución de esta adición involucra una **nueva vigencia fiscal**, se deberá solicitar autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias toda vez que presupuestalmente no se trata de un nuevo compromiso sino de continuar, mediante adición contractual, con la ejecución de uno ya iniciado, en este sentido de acuerdo con lo señalado en el artículo*



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: “POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES”.

12 de la Ley 819 de 2003 antes transcrito, se autorizan compromisos con cargo a vigencias futuras “cuando su ejecución (del compromiso) se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas.” (paréntesis fuera de texto)

En síntesis, es posible tramitar vigencias futuras ordinarias para adicionar contratos siempre y cuando se cumplan los requisitos que establece el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y las normas de contratación en materia de adición de contratos.”

Es preciso señalar que las vigencias futuras ordinarias requieren para su autorización del cumplimiento de ciertos requisitos formales, entre los que se encuentra que dicha autorización a nivel local solo pueda ser impartida por el Concejo. Así mismo, la iniciativa para proponerlas corresponde al Alcalde de la respectiva municipalidad o distrito, en su condición de suprema autoridad administrativa y ordenador del gasto y esta herramienta o figura jurídica de excepción para ejecutar el plan de desarrollo Distrital.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD POR LAS CUALES SE SOLICITAN
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON RECEPCIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2025:

2.1. SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA – UE 02

Mediante oficio AMC-OFI-0159645-2024 de 18 de noviembre de 2024, el cual se adjunta para la correspondiente verificación, el Dr. Bruno Enrique Hernández Ramo, secretario de Interior y Convivencia Ciudadana, presentó solicitud de vigencias futuras ordinarias, para adicionar recursos y prorrogar la ejecución de los siguientes contratos, como la necesidad de su prestación de servicio ininterrumpido:

a) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD CONTRATO SASI-DAAL-001- 2024.

“A la fecha, el contrato se encuentra en fase activa de ejecución, conforme al cronograma establecido para la importación y entrega. Los trámites de importación están siendo monitoreados, y se prevé que las máquinas llegarán a Cartagena en las próximas semanas, una vez completadas las formalidades aduaneras y de transporte internacional. Contando con los vehículos completamente listos para ser enviados hacia Colombia y teniendo la reserva de transporte marítimo confirmada, las máquinas fueron enviadas al puerto de salida ubicado en la ciudad de Galveston, en el estado de Texas, y se encuentran en dicho puerto desde el pasado 16 de octubre de 2024 a la espera de la llegada del navío que los transportará hacia Cartagena. En cuanto a la movilización de los vehículos desde los Estados Unidos hacia Colombia, la naviera le informó a fábrica que las fechas de salida y de llegada a puerto Colombiano han tenido variaciones (por motivos completamente asociados al tráfico marítimo y totalmente ajenos a cualquiera de las partes), por lo que al día de hoy, se tienen como fecha estimada de salida (ETD) desde puerto en los Estados Unidos de América (Galveston, TX), el día 27 de octubre de 2024 y con fecha estimada de arribo (ETA) a puerto de Cartagena, el 3 de noviembre de 2024. Por otro lado, el certificado de homologación ya fue emitido favorablemente para los vehículos mientras el trámite de solicitud de certificados de emisiones (CEPD) ante la ANLA sigue su curso en su recta final.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

Se espera contar con los CDPs en los próximos días. Es menester aclarar que, esas fechas son estimadas e informadas por la naviera, las cuales pueden continuar variando por diferentes razones y sobre las cuales no se tiene injerencia alguna."

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOS (02) MÁQUINAS DE BOMBEROS TIPO CISTERNA CON SISTEMA DE BOMBEO PARA ABASTECIMIENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS CON DESTINO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS CARTAGENA DE INDIAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	Hasta el 31 de diciembre de 2024	\$ 9.890.093.946,00	56	100 %	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución

b) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD CONTRATO LP-SICC-002-2024.

"El objeto de este contrato es llevar a cabo las obras de adecuación y remodelación de las dependencias de la

fiscalía general de la Nación - Seccional Bolívar, específicamente en la sede del Edificio Fiscalías, que incluye las áreas de Bienestar, Áreas Comunes y Exteriores. Este proyecto tiene como finalidad mejorar las instalaciones y optimizar el funcionamiento de la entidad, garantizando así un entorno más eficiente y seguro para todos sus usuarios y personal.

Es fundamental señalar que, al tratarse de un proyecto en una entidad estatal que maneja información sensible y de carácter confidencial, reconocemos plenamente la importancia de implementar y mantener estrictas medidas de seguridad en las áreas de intervención. Esta necesidad de resguardar datos críticos subraya la relevancia de planificar cuidadosamente las fases de la obra, garantizando la integridad tanto de la infraestructura como de la información manejada por la Fiscalía. Asimismo, comprendemos los desafíos que implica el traslado temporal de ciertas áreas de trabajo, así como la necesidad de coordinar acciones que minimicen cualquier posible inconveniente para el personal y las operaciones diarias de la entidad. Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente y tras un análisis exhaustivo de todas las posibilidades existentes, se ha llegado a la conclusión de que, dentro de la vigencia actual, no será posible ejecutar en su totalidad las actividades dispuestas en el contrato. Por esta razón, solicitamos respetuosamente el inicio del trámite correspondiente para garantizar la disponibilidad de recursos en la vigencia futura. Esto es fundamental para asegurar la continuidad y finalización efectiva de las actividades planificadas, así como su respectiva financiación."

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOLIVAR- SEDE EDIFICIO	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 2.164.293.418,23	117	100 %	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	5 meses	En ejecución



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

FISCALÍAS: BIENESTAR, ÁREAS COMUNES Y EXTERIORES							
--	--	--	--	--	--	--	--

Se aclara que, si bien en el cuadro anterior se precisa el estado del contrato como "adjudicado", el mismo se encuentra en ejecución desde el pasado mes de septiembre.

c) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD CONTRATO CMA-SICC-001-2024.

"El Contrato se suscribe en fecha 16 de septiembre de la presente anualidad, con el propósito de vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones que previstas entre las partes del Contrato Obra Pública No. LP-SICC-002-2024. Esta actividad se lleva a cabo mediante el seguimiento administrativo, fiscal, tributario, manejo del recurso humano, técnico, financiero, contable y jurídico de la ejecución del contrato de obra pública.

El contrato se encuentra en ejecución desde el día 26 de septiembre 2024. Y el contrato de obra en mención requiere de plazos que trascenderían la presente vigencia. Debido a esto, es importante mantener contratada la interventoría por el tiempo que se amplió la ejecución del contrato de obra, dado que la interventoría se convierte en aliado estratégico de la entidad y aporta en gran medida para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas a un costo razonable y durante el tiempo previsto."

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOLÍVAR - SEDE EDIFICIO FISCALÍAS: BIENESTAR ÁREAS COMUNES Y EXTERIORES"	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 242.906.742,80	129	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	5 meses	En ejecución

I) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD CONTRATO LP-SICC-003-2024.

"El objeto de este contrato es llevar a cabo las obras de adecuación de las Inspecciones de Policía del Distrito de Cartagena de Indias. Este proyecto tiene como finalidad mejorar las instalaciones y optimizar el funcionamiento de las instalaciones locativas en las cuales funcionan las Inspecciones de Policía, ya que presentan deterioros físicos en su infraestructura, y la última intervención realizada por el Distrito fue hace más de 5 años. Con ello, se pretende garantizar un entorno más eficiente, seguro y con condiciones dignas para la atención a la ciudadanía y personal que labora en sus instalaciones."

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 4.629.629.629,63	145	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	5 meses	En ejecución



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

Se aclara que, si bien en el cuadro anterior se precisa el estado del contrato como "proceso en evaluación y observaciones", el mismo se encuentra en ejecución.

d) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD CONTRATO CMA-SICC-002-2024.

"En virtud del Contrato Obra Pública No. LP-SICC-003-2024 se adelantan las acciones administrativas tendientes a contratar un interventor con el propósito de vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones que sean pactadas entre las partes. Esta actividad se lleva a cabo mediante el seguimiento administrativo, fiscal, tributario, manejo del recurso humano, técnico, financiero, contable y jurídico de la ejecución del contrato de obra."

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS (Presentación de oferta)	Hasta 31 de diciembre de 2024	370.186.717,20	147 y 148	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	5 meses	En ejecución

2.2.SECRETARIA GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO- UE 05.

Mediante oficios AMC-OFI-0149814-2024 de octubre 28 de 2024, AMC-OFI-0152853-2024 y AMC-OFI-0152827-2024 del 1 de noviembre de 2024, la Dra. Merys Castro Pereira, como Directora Administrativa de Apoyo Logístico, presenta solicitud de vigencias futuras, con las siguientes consideraciones:

a) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD CONTRATO DE TRANSPORTE (ÓRDENES DE COMPRA 128595 – 128681):

"Se solicita la autorización de vigencias futuras ordinarias, con el fin de iniciar oportunamente las actuaciones administrativas que permitan generar los trámites presupuestales y contractuales para brindar la totalidad de las condiciones requeridas en el marco de las órdenes de compra 128595 y 128681 como, para lo cual se detallan los proyectos y compromisos de servicios indispensables que se requieren garantizar su continuidad para las vigencias 2025, tal como se describen a continuación:

La Alcaldía Mayor de Cartagena, mediante las órdenes de compra 128595 y 128681, cuenta con contratos para el servicio de transporte de funcionarios y contratistas, cuyo fin es permitir la movilidad de estos en el desarrollo de sus actividades misionales. Estos contratos están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2024, y su continuidad resulta esencial para el óptimo desempeño de las labores distritales, especialmente en el contexto de una ciudad con alta actividad administrativa, social y turística.

El transporte de funcionarios y contratistas es fundamental para que las diferentes dependencias distritales puedan desarrollar sus actividades de campo de manera eficiente.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

Desde la supervisión de obras y la inspección de proyectos, hasta la atención de emergencias y la regulación del orden público, cada área de la administración requiere movilizar a su personal hacia distintas zonas de la ciudad. Este servicio garantiza que las entidades puedan cumplir sus labores misionales sin interrupciones, especialmente en periodos de alta demanda por la temporada turística y el incremento de actividades a inicios de año."

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR TERRESTRE ESPECIAL CON CONDUCTOR EN VEHÍCULOS HÍBRIDOS O ELÉCTRICOS.	31/12/2024	3.389.982.281,13	13, 16,17,18, 32,34,35,39-40, 32, 33,34 ,35, 37, 38, 40, 39, 30 26,38, 41, 40, 39, 105, 109, 108, 107, 106, 103, 104, 111, 110	100 %	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución

a) JUSTIFICACIÓN CONTRATO DE COMBUSTIBLE (ORDEN DE COMPRA 127409)

La Alcaldía Mayor de Cartagena, mediante la orden de compra No. 127409, cuenta con un contrato de suministro de combustible vigente hasta el 31 de diciembre de 2024. Sin embargo, la naturaleza turística de la ciudad de Cartagena implica que los meses de enero y febrero representan un periodo de alta demanda para las actividades relacionadas con el turismo. Estas fechas son críticas para las operaciones de las entidades distritales, especialmente aquellas que brindan acompañamiento en eventos, atención a turistas y la ejecución de actividades de movilidad, seguridad y emergencias que están estrechamente vinculadas a la afluencia masiva de visitantes.

Durante los meses de enero y febrero, Cartagena recibe un número significativo de turistas nacionales e internacionales, lo que exige una mayor movilización y operación de los vehículos oficiales de diversas dependencias distritales.

Dada la importancia de garantizar la continuidad de los servicios esenciales durante la temporada de mayor demanda turística, se propone la extensión del servicio de suministro de combustible al inicio de la vigencia 2025. Esto aseguraría que las entidades distritales cuenten con el combustible necesario para llevar a cabo sus operaciones sin interrupciones, contribuyendo así a mantener el orden, la seguridad y la imagen turística de la ciudad además que quedaría saldo pendiente por ejecutar para los primeros meses del año.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA.	31/12/2024	\$ 768.423.024,00	7, 22, 18, 152	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución

b) JUSTIFICACIÓN CONTRATO MANTENIMIENTO LOCATIVO:

La Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, le corresponde coordinar, programar y ejecutar proyectos relacionados con el mantenimiento correctivo y preventivo de los bienes muebles e inmuebles del Distrito, para lo cual debe realizar acciones de revisión periódica del estado y/o condiciones de las edificaciones y equipos de la Alcaldía, para definir plan de mantenimiento.

Los funcionarios, contratistas y visitantes del Distrito, requieren contar con instalaciones en buen estado, que permitan su adecuado uso, por cual se hace necesario planear un contrato que permita preservar el buen estado de los bienes inmuebles, a través de actividades de recuperación, adecuación, remodelación, mejoramiento y mantenimiento, que mitiguen el impacto por deterioro causados por el uso, el tiempo, factores climáticos y actos fortuitos, garantizando calidad, funcionalidad y seguridad.

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS, REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE DISTINTAS SEDES DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA, Y OTRAS EDIFICACIONES A SU CARGO, POR MONTO AGOTABLE, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS	31/12/2024	\$ 697.532.200	329	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución

c) JUSTIFICACIÓN CONTRATO MANTENIMIENTO DE AIRES:

"El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, debe contar con las adecuaciones y dotaciones mínimas que le permitan cumplir satisfactoriamente su gestión administrativa, uno de los cuales es precisamente dotar a las instalaciones de las condiciones climáticas necesarias y mínimas para la ejecución de actividades cotidianas de atención al usuario y cumplimiento de las funciones propias que le otorga la Constitución y la ley."



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO E INSTALACION DE PARTE PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS, DISPUESTOS EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA D.T.Y C.	31/12/2024	\$ 697.532.200	114	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución

d) JUSTIFICACIÓN ADQUISICION DE AIRES:

Dentro de la misión institucional de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, está la de coordinar, programar y ejecutar actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, sistemas e instalaciones físicas de los inmuebles donde funcionan las dependencias del Distrito turístico y cultural de Cartagena.

De acuerdo con lo mencionado, el Distrito de Cartagena de Indias debe garantizar la oportuna adquisición e instalación de aires acondicionados para las diferentes inmuebles y oficinas de la Alcaldía Mayor de Cartagena, puesto que, por las condiciones climáticas de esta ciudad, se van deteriorando rápidamente dado el uso continuo que se les da para garantizar un ambiente térmico confortable para las personas que laboran y visitan sus áreas administrativas.

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE	31/12/2024	\$ 500.000.000	244	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución

e) JUSTIFICACIÓN CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

El Distrito de Cartagena de Indias D.T y C., en desarrollo de los fines y principios enmarcados en la Constitución Política, arriba mencionados, cuenta con un parque automotor, los cuales sirven de apoyo para la ejecución de las actividades que se enmarcan en la consecución de dichos fines. Dichos vehículos para conservarlos en óptimas condiciones y de esta forma asegurar el normal desarrollo de los escenarios para los cuales se requiere su utilización, necesitan de un mantenimiento preventivo mensual, y en su defecto mantenimiento correctivo. En ese sentido, es preciso afirmar que los vehículos por su naturaleza y su disposición de uso son susceptibles de desgaste natural por los años, en todos sus componentes y tienen una alta probabilidad de presentar fallas mecánicas, que ponen en riesgo su operación, por lo que se requiere contar con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo el suministro de repuesto, con el fin de no recurrir constantemente a talleres especializados, puesto que dicha situación acarrearía mayores costos por la improvisación en la realización de los mantenimientos e indisponibilidad de los vehículo.

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS, REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE DISTINTAS SEDES DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA, Y OTRAS EDIFICACIONES A SU CARGO, POR MONTO AGOTABLE, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS	31/12/2024	\$ 697.532.200	329	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución

f) JUSTIFICACIÓN CONTRATO DE MENSAJERÍA

De acuerdo con la información y necesidad expuesta Secretaría de Hacienda Distrital de Cartagena, llevó a cabo la contratación del servicio de mensajería expresa mediante contrato No. **SAMC-DAAL-001-2024** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS."**

De conformidad con las actividades que desarrolla la Secretaría de Hacienda Distrital encaminadas al cumplimiento de cada una de las metas relacionadas con la gestión y administración eficiente de los recursos, así como el incremento de sus ingresos corrientes y de capital, con el fin de garantizar el aumento de la inversión pública en el Distrito de Cartagena, desde cada una de las direcciones de esta dependencia se generan acciones que requieren los servicios de mensajería para la debida diligencia administrativa, dando cumplimiento a los procedimientos legales para cada uno de ellos.

En ese orden de ideas, la secretaría de hacienda logró la inclusión de su necesidad en el proceso adelantado por la dirección administrativa de apoyo logístico.

Que de conformidad con la justificación de la necesidad expuesta por la secretaría de



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: “POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES”.

hacienda para el proceso de mensajería, existen diferentes áreas que demandan del servicio para la comunicación de actos administrativos y/o facturas de impuesto predial que permiten dar a conocer al contribuyente para su oportuno pago de obligaciones impositivas.

En este sentido, la secretaría de hacienda tiene como estrategia para aumentar los ingresos de la vigencia 2025, comunicar las obligaciones tributarias a los contribuyentes a través del envío masivo de facturas, por lo que se considera necesario contar con el servicio de mensajería para el primer trimestre de la vigencia 2025 con la finalidad de llevar a cabo la notificación de las facturas del impuesto predial que se liquide para dicha vigencia, así mismo, con la finalidad de continuar con los procesos de cobro coactivo que impulsan el recaudo del distrito de Cartagena y logran contar con una gestión fiscal eficiente.

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL QUE REQUIERAN SER ENVIADOS POR TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	31/12/2024	\$ 840.253.000	20, 25, 59, 52	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución

2.3. SECRETARÍA DE EDUCACION- UE 07.

Mediante oficio **AMC-OFI-0148804-2024** de octubre 28 de 2024, el Dr. Alberto Enrique Martínez Monterrosa, como secretario de Educación Distrital, presentó solicitud de vigencias futuras, con las siguientes consideraciones:

a) JUSTIFICACIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO: “OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA”

“En el Distrito de Cartagena de Indias a través del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Cartagena Ciudad de Derechos” se establece la Línea Estratégica Vida digna la cual consagra el Programa: Modernización de la Infraestructura Educativa.

En el marco del citado Programa, se encuentra el Proyecto de Inversión: Modernización de la Infraestructura Educativa del Distrito Cartagena De Indias, inscrito en el Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación con código BPIN 2024130010243, con el cual se busca aumentar la cobertura y mejorar la calidad del servicio educativo en el Distrito de Cartagena, a través de la construcción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de los ambientes de aprendizaje. Dentro de este proyecto es indispensable desarrollar acciones de adecuación, mantenimiento, modernización de espacios físicos de las Instituciones Educativas Oficiales, que garanticen la accesibilidad para todas y todos, seguros,



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

saludables y generadores de bienestar.

Dentro del proyecto descrito esta dependencia Distrital cuenta con unos contratos vigentes sobre los cuales solicitamos tramitar vigencias futuras ordinarias a fin de garantizar su ejecución:

Contrato: LP-SED-003-2024	
Objeto del contrato	OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.
Alcance	El contratista deberá desarrollar el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación LP-SED-003-2024, los cuales hacen parte integral del Contrato.
Contratista	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA NIT 901.860.789-1
Valor del Contrato	\$16.757.438.207,81
Plazo de Ejecución	Hasta 31 de diciembre de 2024

Contrato: CMA-SED-001-2024	
Objeto del contrato	INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO "OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.
Alcance	<p>El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación CMA-SED-001-2024, los cuales hacen parte integral de este contrato.</p> <p>El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.</p> <p>El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.</p>
Contratista	CONSORCIO INTERESCUELAS 7 NIT. 901.862.304-0
Valor del Contrato	\$1.261.271.206,00
Plazo de Ejecución	Hasta 31 de diciembre de 2024

Adicional a lo anterior, durante la ejecución de los contratos anotados han surgido necesidades en varias sedes educativas, las cuales encuentran sus fundamentos en órdenes judiciales, recomendaciones de la Oficina de Gestión para el Riesgo y Desastres; y requerimientos de órganos de control que exigen intervención inmediata el desarrollo de diferentes obras así:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OBSERVACIÓN
IE. PEDRO ROMERO SEDE NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA	INFORME No.GCR-221-24 emitido por la Oficina Asesora para la Gestión de Riesgos y Desastres.
IE. MANUELA BELTRAN SEDE HIJOS DEL CHOFER	Sentencia de tutela Rad: 13001-41-05-005-2024-00234-00
IE MANZANILLO DEL MAR	INFORME No.GCR-034-24 emitido por la Oficina Asesora para la Gestión de Riesgos y Desastres.
IE. PROMOCION SOCIAL	INFORME No. GCR- 207 emitido por la Oficina Asesora para la Gestión de Riesgos y Desastres.
IE. BAYUNCA SEDE CEIBAL	INFORME AMC-OFI-0054845-2024 emitido por la Secretaría de Infraestructura Distrital.

Así las cosas, se requiere la suscripción de adicionales que permitan el cumplimiento de fallos judiciales que ordenan la intervención de la infraestructura de algunas instituciones educativa de manera inmediata y conforme las siguientes consideraciones.

Tipo de contrato: Obra Pública, concerniente a reparaciones locativas, entre las que se encuentran:

- Desmonte de cubierta, cielo raso, sanitario, luminarias, grifería y puerta



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

- *Instalación de piso, luminarias*
- *Instalación de transformador e instalaciones eléctricas*
- *Instalación de cubierta y cielo raso.*
- *Impermeabilización de vigas, canales y redoblonos*

POR QUÉ SE REQUIERE LA VIGENCIA FUTURA

Aspecto	Justificación
<i>Impacto sobre la continuidad del servicio</i>	<i>La autorización para comprometer vigencias futuras permitirá a la entidad garantizar la intervención de 5 sedes educativas mediante la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación que propenden por la prestación del servicio educativo bajo condiciones íntegras y seguras.</i>
<i>Mejoras en la gestión</i>	<i>La intervención de las sedes educativas generará bienestar en la población estudiantil y docente.</i>
<i>Mandatos legales</i>	<i>Se dará cumplimiento en algunos casos a acciones judiciales. Además, al Distrito de Cartagena le asiste la obligación de tener especial cuidado sobre los bienes que legalmente tiene a su cargo, de conformidad con los fines para los que han sido destinados, prolongar la vida activa y funcionamiento de los mismos e igualmente para el adecuado uso, conservación y mantenimiento de las Instituciones educativas.</i>

COSTOS OBRAS ADICIONALES:

Presupuesto: CINCO MIL CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$5.050.356.735,66).

*En la actual vigencia se cuenta con el 100% de los recursos que amparan la adición a los referidos contratos, como consta en los certificados de disponibilidad presupuestal No. 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193 y 194 de los cuales se destinará al proceso la suma de **CINCO MIL CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$5.050.356.735,66)**, de la unidad ejecutora 07, los que respaldan los adicionales a celebrarse.*

Por otro lado, la necesidad de la contratación descrita sobrepasa la actual vigencia por lo que se requiere autorización del Concejo Distrital de Cartagena de Indias para comprometer vigencias futuras ordinarias en los términos previstos en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 para prorrogar en tiempo los contratos LP-SED-003-2024 y CMA-SED-001-2024 conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR CONTRATACIÓN INICIAL EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	VALOR ADICIONALES PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	TOTAL, VIGENCIA FUTURA ORDINARIAS
OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	\$ 2.075.780.408,10	4.696.842.542,00	6.772.622.950,10
INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO "OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA	\$ 156.236.414,31	\$ 353.514.194,00	\$ 509.750.608,31
TOTALES	\$ 2.232.016.822,41	\$ 5.050.356.736,00	\$ 7.282.373.558,41

(...)” En conclusión, teniendo en cuenta la especificidad, especialidad, complejidad y cuantía de las obras a realizar, para las cuales se requiere no sólo culminar el proceso de convocatoria sino



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

una exigente ejecución contractual, se requiere de plazos que trascenderían la presente vigencia, por lo que, se presenta esta iniciativa que precisa contar con la autorización para comprometer vigencias futuras de recepción de bienes y servicios, adicionando el plazo de ejecución en la vigencia 2025, sin que afecte el marco fiscal de mediano plazo y el presupuesto de la vigencia subsiguiente, que se relaciona a continuación:

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 6.772.622.950,10	189, 190, 191, 192, 193, 194	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	6 meses	En Ejecución
INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO "OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 509.750.608,31	187, 188	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	6 meses	En Ejecución

2.4.- SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL UE 08

Mediante oficio AMC-OFI- 0159101-2024 de noviembre 15 de 2024, la Dra. Ana Milena Jiménez Tuñón, secretaria de Participación y Desarrollo Social, justifica la necesidad de autorizar vigencias futuras ordinarias para la recepción de bienes y servicios, así:

"Teniendo en cuenta la especificidad, especialidad, complejidad y cuantía de las obras a realizar, para las cuales se requiere no sólo culminar el proceso de convocatoria sino una exigente ejecución contractual, se requiere de plazos que trascenderían la presente vigencia, por lo que, se presenta esta iniciativa que precisa contar con la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias, adicionando el plazo de ejecución en la vigencia 2025, sin que afecte el marco fiscal de mediano plazo y el presupuesto de la vigencia subsiguiente, que se relaciona a continuación:

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) CIÉNAGA DE LA VIRGEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 758.134.746,65	130, 131	100%	Recepción de bienes y servicios.	6 meses	En ejecución
OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 1.815.464.923,41	118, 178, 179, 180,	100%	Recepción de bienes y servicios.	6 meses	En ejecución



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI VILLAS DE ARANJUEZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 5.643.740.328,79	112, 115, 196, 195	100%	Recepción de bienes y servicios.	6 meses	En ejecución
DOTACION DE LUDOTECA	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 357.000.000,00	149	100%	Recepción de bienes y servicios.	6 meses	En contratación
DOTACION DE CENTROS DE VIDA	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 1.100.000.000,00	204	100%	Recepción de bienes y servicios.	6 meses	En contratación
ACCIONES DE PREVENCIÓN Y/O ATENCIÓN COMPLEMENTARIA, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA SEXUAL DE NNA	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 493.291.499,00	199, 197	100%	Recepción de bienes y servicios.	6 meses	En contratación
SUMINISTRO DE ATAÚDES Y SERVICIOS FUNERARIOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 484.981.667,00	2, 93	100%	Recepción de bienes y servicios.	6 meses	En contratación

2.5. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO E TRANSITO Y TRANSPORTE - UE 12

Mediante oficio, Oficio AMC-OFI- 0152880- 2024 de noviembre 1 de 2024, el Dr. José Reimundo Ricaurte Gómez, director del DATT, justifica la necesidad de autorizar vigencias futuras ordinarias, con el fin de iniciar oportunamente las actuaciones administrativas que permitan generar los trámites presupuestales y contractuales, para lo cual se detallan los proyectos y compromisos de servicios indispensables que se requieren garantizar su continuidad para las vigencias 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

*“Conforme al plan de desarrollo 2024-2027 del Distrito de Cartagena, dentro de su programa de Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT, se formuló un proyecto registrado con código **BPIN2024130010052** denominado Implementación de estrategias para el fortalecimiento institucional y financiero del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT en el Distrito de Cartagena. Este proyecto está orientado a fortalecer el sistema de operaciones del DATT con el propósito de garantizar una óptima prestación de los servicios, acordes con las necesidades requeridas por nuestros usuarios, caracterizado por el mejoramiento continuo de los procesos, equipamiento, infraestructura, logística y generar capacidad de respuesta frente a los eventos de tránsito, que le permitan realizar en debida forma las actividades propias que conforman su fin misional. Dentro de las principales apuestas y actividades para ejecutar el proyecto se encuentra la **adecuación, reparación y mantenimiento de las instalaciones del DATT.***

En ese sentido, el DATT cuenta con una instalación locativa ubicada en el Barrio Manga 4ta Av # 17-189, donde funciona la subdirección operativa del DATT y se prestan servicios de atención al usuario. Adicionalmente se encuentran las oficinas de Archivo, almacén, bienestar, matriculas, transporte público, educación vial, comunicaciones y prensa,



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

movilidad sostenible, estadística, cobro coactivo y todo lo relacionado con la operación de los agentes de tránsito."

Por lo anterior, es necesario la autorización de vigencias futuras ordinarias en tiempo para la vigencia 2025, tal como se detalla:

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
«OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE DEL DATT UBICADA EN EL BARRIO MANGA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA»	No aplica	\$ 1.202.966.129	71, 83	100%	Recepción de bienes y servicios.	6 meses	En estructuración

2.6.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD (DADIS) – UE 10

Mediante oficio **AMC-OFI-0156165-2024** de noviembre 12 de 2024, el Dr. **ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ**, Director del Departamento Administrativo Distrital de Salud -DADIS, justifica la necesidad de autorizar vigencias futuras ordinarias para la recepción de bienes y servicios, así:

1. CONTRATO N. CD-DADIS-CONTINT-003-2024

"con el fin de iniciar oportunamente las actuaciones administrativas que permitan generar los trámites presupuestales y contractuales para cumplir la totalidad de la ejecución conservando las condiciones y obligaciones pactadas en el marco del contrato No. CD-DADIS-CONTINT-003-2024 celebrado con la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE y DADIS, el cual tiene fecha de inicio de ejecución el día 01 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, lo que lo convierte en un compromiso de servicios indispensables que se requieren garantizar su continuidad para las vigencias 2025, tal como se describen a continuación".

Al realizar una proyección acorde al aproximado de la facturación mensual presentada por el proveedor, se puede inferir que, dentro del plazo establecido para la ejecución contractual, solo se podrá ejecutar máximo un aproximado del 40% del valor estipulado, por lo que se hace necesario extender el plazo para de esta forma se realice una adecuada ejecución sin que se afecten los valores del contrato, esta ampliación solo se desarrollara en tiempo.

Teniendo en cuenta la especificidad, especialidad, complejidad y cuantía de las obras a realizar, para las cuales se requiere no sólo culminar el proceso de convocatoria sino una exigente ejecución contractual, se requiere de plazos que trascenderían la presente vigencia, por lo que, se presenta esta iniciativa que precisa contar con la autorización para comprometer vigencias futuras de recepción de bienes y servicios, adicionando el plazo de ejecución en la vigencia 2025, sin que afecte el marco fiscal de mediano plazo y el presupuesto de la vigencia subsiguiente, teniendo en cuenta que dentro de lo proyectado para dicha vigencia, no hay asignación del rubro destinado para la



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

contratación de la atención a la población PNA y habida consideración que de la contratación para esa atención durante el 2024 por diversos factores se va a tener el saldo que garantizaría la continuidad de la atención con los recursos que quedarán y que se está solicitando para la vigencia futura ordinaria y que se relaciona a continuación:

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACIÓN NO ASEGURADA (PNA) DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	31/12/2024	\$ 2.515.000.000,00	333 DE 2024	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO N. CD-DADIS-CONTINT-004-2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 para los casos en que se busca adicionar y/o prorrogar contratos en ejecución, y el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, se solicita la autorización de vigencias futuras ordinarias, con el fin de iniciar oportunamente las actuaciones administrativas que permitan generar los trámites presupuestales y contractuales para cumplir la totalidad de la ejecución conservando las condiciones y obligaciones pactadas en el marco del contrato No. CD-DADIS-CONTINT-004-2024 celebrado con la ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. y DADIS, el cual tiene fecha de inicio de ejecución el día 10 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, lo que lo convierte en un compromiso de servicios indispensables que se requieren garantizar su continuidad para las vigencias 2025, tal como se describen a continuación.

Al realizar una proyección acorde al aproximado de la facturación mensual presentada por el proveedor, se puede inferir que, dentro del plazo establecido para la ejecución contractual, solo se podrá ejecutar máximo un aproximado del 40% del valor estipulado, por lo que se hace necesario extender el plazo para de esta forma se realice una adecuada ejecución sin que se afecten los valores del contrato, esta ampliación solo se desarrollara en tiempo.

Teniendo en cuenta la especificidad, especialidad, complejidad y cuantía de las obras a realizar, para las cuales se requiere no sólo culminar el proceso de convocatoria sino una exigente ejecución contractual, se requiere de plazos que trascenderían la presente vigencia, por lo que, se presenta esta iniciativa que precisa contar con la autorización para comprometer vigencias futuras de recepción de bienes y servicios, adicionando el plazo de ejecución en la vigencia 2025, sin que afecte el marco fiscal de mediano plazo y el presupuesto de la vigencia subsiguiente, teniendo en cuenta que dentro de lo proyectado para dicha vigencia, no hay asignación del rubro destinado para la contratación de la atención a la población PNA y habida consideración que de la



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

contratación para esa atención durante el 2024 por diversos factores se va a tener el saldo que garantizaría la continuidad de la atención con los recursos que quedarán y que se está solicitando para la vigencia futura ordinaria y que se relaciona a continuación:

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	31/12/2024	\$ 600.000.000,00	332 DE 2024	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución

3. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO N. CD-DADIS-CONTINT-006-2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 para los casos en que se busca adicionar y/o prorrogar contratos en ejecución, y el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, se solicita la autorización de vigencias futuras ordinarias, con el fin de iniciar oportunamente las actuaciones administrativas que permitan generar los trámites presupuestales y contractuales para cumplir la totalidad de la ejecución conservando las condiciones y obligaciones pactadas en el marco del contrato No. CD-DADIS-CONTINT-006-2024 celebrado con la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS y DADIS, el cual tiene fecha de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, lo que lo convierte en un compromiso de servicios indispensables que se requieren garantizar su continuidad para las vigencias 2025, tal como se describen a continuación.

Al realizar una proyección acorde al aproximado de la facturación mensual presentada por el proveedor, se puede inferir que, dentro del plazo establecido para la ejecución contractual, solo se podrá ejecutar máximo un aproximado del 40% del valor estipulado, por lo que se hace necesario extender el plazo para de esta forma se realice una adecuada ejecución sin que se afecten los valores del contrato, esta ampliación solo se desarrollara en tiempo."

Teniendo en cuenta la especificidad, especialidad, complejidad y cuantía de las obras a realizar, para las cuales se requiere no sólo culminar el proceso de convocatoria sino una exigente ejecución contractual, se requiere de plazos que trascenderían la presente vigencia, por lo que, se presenta esta iniciativa que precisa contar con la autorización para comprometer vigencias futuras de recepción de bienes y servicios, adicionando el plazo de ejecución en la vigencia 2025, sin que afecte el marco fiscal de mediano plazo y el presupuesto de la vigencia subsiguiente, teniendo en cuenta que dentro de lo proyectado para dicha vigencia, no hay asignación del rubro destinado para la contratación de la atención a la población PNA y habida consideración que de la contratación para esa atención durante el 2024 por diversos factores se va a tener el saldo que garantizaría la continuidad de la atención con los recursos que quedarán y que se está solicitando para la



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

vigencia futura ordinaria y que se relaciona a continuación:

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACIÓN NO ASEGURADA (PNA) DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.	31/12/2024	\$ 400.000.000,00	330, 346 y 331	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución

2.7.- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - UE 06

Mediante oficio AMC-OFI-0160277-2024, del 18 de noviembre de 2024, el Dr. WILMER ENRIQUE IRIARTE RESTREPO, secretario de Infraestructura, justifica la necesidad de autorizar vigencias futuras ordinarias para la recepción de bienes y servicios, así:

“Se solicita la autorización de vigencias futuras ordinarias, con el fin de iniciar oportunamente las actuaciones administrativas que permitan generar los trámites presupuestales y contractuales para brindar la totalidad de las condiciones requeridas en el marco de la ejecución de los contratos de obra e interventoría.

Dichos contratos requieren garantizar su continuidad para la vigencia 2025, para la recepción de bienes y servicios teniendo en cuenta las siguientes consideraciones evidenciadas en el marco de la ejecución de los mismos.

En lo que respecta a los proyectos de infraestructura vial esta solicitud obedece a los inconvenientes derivados de los trabajos realizados por la empresa de servicio público de acueducto y alcantarillado de la ciudad, AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P., que ha venido ejecutando labores en varios frentes de los contratos en ejecución.

Estos trabajos de la empresa de servicios públicos han ocasionado complicaciones en la operación de diferentes frentes de obra por parte de los contratistas del Distrito, a tal punto ha sido necesario comunicar a ACUACAR S.A., sobre la afectación directa a los tiempos de ejecución de las tareas correspondientes a los contratos.

Durante las labores de excavación inicial en algunos frentes, se ha identificado la presencia de una tubería de gres del sistema de acueducto local, ubicada a una profundidad aproximada de 10 cm por debajo del nivel natural del terreno, en tramos representativos. Esta situación coloca la tubería dentro del área proyectada para la instalación de las placas de concreto de la nueva calzada, lo que representa un riesgo significativo para la estabilidad y funcionalidad de la infraestructura vial en construcción.

A pesar de los esfuerzos por mitigar los impactos negativos sobre la programación de las obras, la demora en los adelantos de los trabajos de ACUACAR S.A. E.S.P. genera incertidumbre respecto al cumplimiento de los plazos establecidos, por lo que se hace necesaria la ampliación del tiempo de ejecución de la obra. Con ello, se busca garantizar



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

la continuidad de las labores con los estándares de calidad y seguridad que se requieren para la correcta finalización de los diferentes proyectos, sin poner en riesgo el cumplimiento de los objetos contractuales. Por lo anterior, y con el fin de cumplir adecuadamente con las condiciones pactadas en los contratos de obra e interventoría suscritos, se requiere una prórroga del plazo de los contratos de obra e interventoría celebrados de dos (2) meses contados a partir del vencimiento del plazo inicial y de allí la necesidad de contar con la autorización para la recepción de bienes y servicios en la vigencia 2025.

En igual sentido respecto a los contratos para la limpieza manual y mecánica de canales de drenaje pluvial de la ciudad y sus interventorías, la afectación a la programación prevista en los mismos por las lluvias que se han presentado en la ciudad demanda la necesidad de prorrogar el plazo de los mismos de tal forma que pueda cumplirse cabalmente con las limpiezas previstas una vez disminuya la intensidad del invierno que hoy afecta a la ciudad y a gran parte del país.

Respecto al contrato anterior mediante oficio AMC-OFI-0149611-2024 de octubre 28 de 2024, el Dr. **DANIEL VARGAS DIAZ**, Jefe de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, justificó la necesidad de autorizar vigencias futuras ordinarias para la recepción de bienes y servicios estos contratos, manifestando que:

Con el fin de iniciar oportunamente las actuaciones administrativas que permitan generar los trámites presupuestales y contractuales para brindar la totalidad de las condiciones requeridas en el marco del contrato LP-SEGD-002-2024 como, para lo cual se detallan los proyectos y compromisos de servicios indispensables que se requieren garantizar su continuidad para las vigencias 2025, tal como se describen a continuación Desde el miércoles 16 de octubre, se inició el movimiento de maquinaria hacia distintos puntos de la ciudad para llevar a cabo el contrato de limpieza y mantenimiento de canales. Este contrato, en su planificación original, tenía una duración de cuatro meses. Sin embargo, debido a los tiempos de la licitación, la ejecución comenzó con un retraso considerable, limitándose a un período de solo dos meses y medio antes de su finalización.

Esta situación no garantiza el cumplimiento de todos los plazos estipulados y, por ende, pone en riesgo la efectividad de las acciones de limpieza y mantenimiento necesarias para el adecuado funcionamiento de los sistemas de drenaje. De acuerdo con reportes climáticos y alertas tempranas emitidas por la gestión del riesgo, octubre es reconocido como el mes más lluvioso del año en nuestra región. Este hecho ha dificultado significativamente la recolección de material en los canales, que se encuentran en un estado de saturación excesiva. Durante esta época, los canales y drenajes son utilizados constantemente por gravedad, atrayendo todo tipo de residuos que afectan su capacidad de desagüe.

La recogida de estos materiales se ha visto limitada por la alta acumulación de desechos, lo que ha llevado a que las operaciones de limpieza avancen a un ritmo lento. Este incremento en el caudal de los canales, asociado con las lluvias, ha provocado paros en la maquinaria, ya que es imprescindible esperar a que el caudal disminuya antes de continuar con las labores de limpieza. Además, el uso de maquinaria en terrenos saturados puede tener efectos adversos significativos en la zona. Las orugas o llantas de la maquinaria, al transitar y maniobrar sobre el barro, pueden deteriorar aún más las condiciones de las vías,



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

generando un malestar general en la comunidad.

Este deterioro puede resultar en la solicitud de materiales para la adecuación de las vías, lo cual no está contemplado en el objeto del contrato actual. Este escenario podría desviar recursos y atención de las labores de limpieza de canales, afectando la efectividad del proyecto y la satisfacción de la población. Dada la situación descrita, es crucial que se considere la entrada en vigencia futura del contrato LP-SEGD-002-2024 para el próximo año.

La justificación técnica para la entrada en vigencia futura del contrato LP-SEGD-002-2024 es clara: Las condiciones climáticas adversas y la necesidad de mantener la infraestructura en condiciones adecuadas son factores que respaldan esta solicitud. Es imperativo que se tomen decisiones proactivas para garantizar la efectividad en el mantenimiento de los canales y, por ende, la seguridad y bienestar de la comunidad.

Que los estudios y documentos previos del proceso de selección del contrato antes mencionado, se estableció que el contrato derivado del mismo tendría una interventoría que sería ejercida por un interventor contratado para tales efectos.

Sumado a ello, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 «La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión de este lo justifiquen.

*No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría». Por tal razón se realizó proceso de selección a través de la modalidad de selección de concurso de méritos N° CMA-SEGD-003-2024 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS PROYECTOS "i) REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA EN LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES, EN LE DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. ii) ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CARÁCTER MECÁNICO O MANUAL DE CAUCES PLUVIALES EN SUS PUNTOS CRÍTICOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"** por un valor de **NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$940.320.150,00) M/CTE.**, en ese sentido, y teniendo en cuenta la necesidad de la administración de la entrada en vigencia futura del contrato de obra N° LP-SEGD-002-2024, autorizar las vigencias futuras del contrato de la interventoría N° CMA-SEGD-003-2024 se considera igualmente necesaria y prioritaria al ser concomitante su ejecución a la par del contrato de obra arriba detallado".*

De acuerdo a todo lo expuesto, los contratos que requiere autorización de vigencias futuras se relacionan así:



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.	31/12/2024	\$ 64.784.560.068,00	21	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución
			22	100%			
			23	100%			
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.	31/12/2024	\$ 6.062.060.375,00	27	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución
REHABILITACION DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE II	31/12/2024	\$ 50.353.668.053,79	59	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución
			60	100%			
			61	100%			
			62	100%			
			63	100%			
			64	100%			
65	100%						
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE II	31/12/2024	\$ 3.538.753.754,69	70	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución
RELIMPIA DE CANALES DE DRENAJES PLUVIALES LOCALIZADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS; D, T Y C	31/12/2024	\$ 11.030.977.895,27	41	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "RELIMPIA DE CANALES DE DRENAJES PLUVIALES LOCALIZADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D, T Y C.	31/12/2024	\$857.603.250,00	41	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución
REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA EN LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	31/12/2024	\$ 3.105.650.695,23	44	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución
REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA EN LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES, EN SUS PUNTOS CRÍTICOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE	31/12/2024	\$ 9.188.604.718,08	160	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

CARTAGENA DE INDIAS							
INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS PROYECTOS "i) REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA EN LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES, EN LE DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. ii) ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CARÁCTER MECÁNICO O MANUAL DE CAUCES PLUVIALES EN SUS PUNTOS CRÍTICOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	31/12/2024	\$ 940.320.150,00	44 172	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución
INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO TRAMO CARRERA 64B O CALLEJÓN SALAS DEL BARRIO OLAYA HERRERA Y TRAMOS VIALES DE LA CL38 Y 38A ENTRE CR64 Y 64B SECTOR CENTRAL DE CARTAGENA DE INDIAS.	31/12/2024	\$ 204.668.100,00	7/03/1900	1/01/1900	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución

2.8.- SECRETARIA DE HACIENDA - UE 03

Mediante oficio AMC-OFI-0158963-2024 de noviembre 15 de 2024, la Dra. María Camila Salas Salas, Secretaria de Hacienda Distrital, justifica la necesidad de autorizar vigencias futuras ordinarias para la recepción de bienes y servicios, para continuar con la ejecución del contrato celebrado con la sociedad INFORMÁTICA Y TRIBUTOS SAS, así:

"La entidad celebró el contrato No. CD-SHD-PVE-001-2024 en fecha 8 de agosto de 2024 e inició ejecución el 16 de agosto de 2024, con el fin de garantizar la correcta prestación de los servicios a cargo de la Secretaría de Hacienda, la modernización de los procesos que ella adelanta, son fundamentales para el fortalecimiento de los subprocesos de tesorería, contabilidad, presupuesto e impuestos y su adaptación a las nuevas realidades del Distrito de Cartagena.

En consecuencia, la secretaria de Hacienda Distrital en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, requiere la prestación de servicios un Software (SAAS) como servicio, con el que busca alcanzar los siguientes objetivos:



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

- Fortalecer la gestión integral de los procesos que permiten el desarrollo estratégico, misional y administrativo de la Hacienda pública Distrital.
- Mejorar los insumos técnicos y tecnológicos para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y administrativos que permiten la eficiencia en la gestión de la hacienda pública Distrital.
- Propiciar la elaboración de planes a mediano y largo plazo de mejoramiento y eficiencia fiscal en el Distrito de Cartagena de Indias.
- Garantizar un sistema de información integrado a la vanguardia de la tecnología que permita optimizar la operación de cada proceso de la Secretaría de Hacienda Distrital para el fortalecimiento de las finanzas públicas.
- Fortalecer y apoyar los procedimientos con criterios estandarizados para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y administrativos de gestión de las finanzas públicas del Distrito de Cartagena.

De acuerdo con esto, desde la Secretaría de Hacienda Distrital en conjunto con la Oficina Asesora Informática se ha venido trabajando en la presente anualidad de manera colaborativa con los líderes de procesos que la integran, con el fin de estructurar e identificar una ficha técnica con los requerimientos técnicos mínimos con los que debe contar el servicio requerido por la entidad.

El contrato en ejecución resulta fundamental para atender cada uno de los requerimientos de la secretaría de hacienda, tales como cobro coactivo, dirección de impuestos, sistematización tributaria, entre otras, así como avanzar hacia el proceso de modernización y asegurar la optimización y automatización de los procesos de la Secretaría de Hacienda Pública.

Para el desarrollo de la ejecución del proyecto, se considera oportuno contar con la ejecución del software SAAS bajo un sistema ERP también llamado "suite de ERP"- el cual está compuesto por módulos integrados o aplicaciones de negocio que se hablan entre sí y comparten una base de datos común. Cada módulo de ERP se enfoca en un área específica, pero todos trabajan juntos usando los mismos datos para cumplir con las necesidades de la entidad.

Que, conforme a lo anterior, el contrato citado vence el 31 de diciembre de 2024 y se requiere aprobación de vigencias futuras para el recibo de bienes o servicios en la vigencia 2025, para continuar con la operatividad de las plataformas que se encuentran en periodo de instalación y migración."

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE SOFTWARE (SAAS) DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN REQUERIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, RENTAS VARIAS Y DE LOS PROCESOS DE PLAN DE DESARROLLO, BANCO DE PROYECTOS, PRESUPUESTO, GESTIÓN DE CUENTAS, CONTABILIDAD,	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 1.850.000.000,00	46	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	45 días	En ejecución



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

TESORERIA, CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA SU FUNCIONAMIENTO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.							
---	--	--	--	--	--	--	--

- ESTABLECIMIENTO PUBLICOS

2.9.- INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER - UE 16

Mediante oficio IDER-OFI-000835-2024, IDER-OFI-000836-2024, IDER-OFI-000837-2024, del 28 de octubre de 2024, el Dr. **CAMPO ELÍAS THERAN HUMANEZ**, Director del IDER, justifica la necesidad de autorizar vigencias futuras ordinarias para la recepción de bienes y servicios, así:

"El DISTRITO de Cartagena de Indias DT y C, a través del Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER tiene a cargo la planeación, formulación, dirección, ejecución y control de los planes, proyectos, programas de la Administración Distrital en materia de inversión en infraestructura inclusive del deporte y recreación del Distrito de acuerdo con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. El Plan de Desarrollo 2024-2027 "CARTAGENA, CIUDAD DE DERECHOS", en su LÍNEA ESTRATÉGICA VIDA DIGNA - CIUDAD DE DERECHOS a través de su componente impulsor del avance Deporte y Recreación busca con la implementación del PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, QUE INCLUYE LA ZONA INSULAR DE CARTAGENA, Busca promover estilos de vida activos y saludables en la comunidad manteniendo para ello la infraestructura deportiva en óptimas condiciones de uso, mediante la aplicación de una hoja de ruta que permita atender a los escenarios estando disponibles en el cuatrienio incluyendo todos los barrios, zona rural e insular del distrito de Cartagena de Indias.

En ese orden de ideas, la entidad adelantó proceso de selección No. LIC-PUB-IDER-001-2024 con el objetivo de contratar el servicio de vigilancia privada para los escenarios deportivos del distrito de Cartagena bajo administración del instituto distrital de deporte y recreación – IDER, del cual se derivó contrato No. 449 de fecha 04 de abril de 2024.

Que atendiendo a que la necesidad del servicio es de alto impacto para garantizar la seguridad de los escenarios deportivos y su disponibilidad para los usuarios que diariamente realizan prácticas de actividad física y/o deportivas, se requiere desde el inicio de ejecución de la vigencia fiscal 2025 contar con la prestación del servicio de vigilancia.

Teniendo en cuenta que el contrato No. 449-2024 se encuentra en ejecución, la entidad requiere la prórroga en plazo por tres (3) meses para la vigencia 2025, es decir, hasta el 31 de marzo de 2025, y adición de recursos con soporte en la vigencia 2024, por la suma de \$406.315.888, valor que se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 157 de 24 de octubre de 2024.

Es importante agregar que la afectación presupuestal del total del adicional se hará con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, por lo que se requiere autorización de vigencias futuras para la recepción de obras, bienes y servicios sin afectación del presupuesto en la



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

vigencia 2025 conforme a lo establecido en el artículo 12 de la ley 819 de 2003. Esta autorización es primordial para garantizar la custodia y seguridad de los escenarios deportivos del distrito de Cartagena durante los primeros 3 meses de la vigencia 2025"

a) JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO 449-2024

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA Y SIN ARMA EN LA MODALIDAD FIJA, CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PROPIOS, PARA DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE ESTÁN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - "IDER", ASÍ COMO PARA SU SEDE ADMINISTRATIVA	Hasta el 31 de diciembre de 2024	\$ 406.315.888,00	157	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución

De conformidad con lo anterior, el distrito de Cartagena a través de sus diferentes mecanismos para el fomento y desarrollo del programa presenta el proyecto de: **OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA UNIDAD DEPORTIVA DE LOS CALAMARES, DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

La principal justificación de este proyecto obedece el objetivo principal del componente impulsor que es fortalecer el programa de infraestructura deportiva con el fin de mejorar la calidad y accesibilidad de sus instalaciones en el Distrito de Cartagena de Indias, para el desarrollo de la práctica de actividad física, el deporte y la recreación entre los habitantes., en virtud de la prevención del deterioro acelerado por la exposición directa y las condiciones atmosféricas y de la necesidad de disminuir el riesgo por el uso de las unidades deportivas en malas condiciones técnicas que afecten la salud pública.

De igual manera, se propone mejorar el tejido urbano y los equipamientos de la ciudad de Cartagena mediante la optimización del mantenimiento de las instalaciones deportivas y el fomento de la cultura deportiva como un motor para la cohesión social, el sano esparcimiento y la recreación. En consonancia con el programa 'Fortalecimiento y Mantenimiento de la Red de Infraestructura Deportiva del Distrito", se busca abordar esta problemática mediante la ejecución de trabajos de administración, mantenimiento, mejoramiento y construcción de la infraestructura en las diversas unidades deportivas. Este enfoque tiene como objetivo garantizar entornos saludables y adecuados para la comunidad de los sectores beneficiados, donde puedan desarrollar actividades deportivas, recreativas y procesos pedagógicos y culturales.

Por lo anterior, se adelanta un proceso de contratación cuyo objetivo es realizar las obras necesarias para la intervención del escenario deportivo los calamares, para lo cual se expidió el CDP N° 147 de 7 de octubre de 2024, el cual se anexa a esta solicitud.

Teniendo en cuenta que esta contratación asciende a la suma aproximada de \$ 2,216,000,000.00 (costo de obra e interventoría), la modalidad contractual para desarrollar



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

estas obras es una licitación pública con número en SECOP II **LIC-PUB-IDER-004-2024** y su interventoría con número **CMA-IDER-002-2024**, que de acuerdo a la ley 80 y sus modificaciones, así como la proyección técnica del proyecto, el plazo se encuentra establecido hasta 31 de diciembre de 2024, sin embargo, en vista de las circunstancias meteorológicas que se avecinan y el comportamiento propio de las obras públicas, el Instituto ha considerado prudente tramitar vigencias futuras para el recibo de obras, bienes y servicios en la vigencia 2025, procurando por el cumplimiento de los fines del estado y poder garantizar el recibo de una obra que responda a las necesidades de la comunidad, por lo cual la ejecución de las obras se podría extender hasta el año 2025"

Resumen de la vigencia futura

Proceso de obra No. LIC-PUB-IDER-004-2024 y Concurso de mérito – Interventoría No. CMA-IDER-002-2024.

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
"CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA UNIDAD DEPORTIVA DE LOS CALAMARES, DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".	Hasta 31 de diciembre de 2024	2.089.240.350,00	147	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En adjudicación
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA UNIDAD DEPORTIVA DE LOS CALAMARES, DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Hasta 31 de diciembre de 2024	125.354.421,00	147	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En adjudicación

Por otro lado, el Director del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA – IDER**, atendiendo a sus funciones, adelantó todos los trámites, actuaciones para la gestión de inversión, estudios, presupuesto y diseños tendientes a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar las «**OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA ZONA DEPORTIVA DE MANGA Y EL PARQUE GENERAL LACIDES SEGOVIA**»

Por lo anterior, celebró contrato de obra e interventoría cuyo objetivo es realizar las obras necesarias para la intervención del escenario deportivo y parques de manga, para lo cual se expidió el CDP N° 119 de 26 de agosto de 2024, el cual se anexa a esta solicitud.

Teniendo en cuenta que esta contratación asciende a la suma de \$ 2.343.011.855,32 correspondiente a los costos de obra según contrato No. 936-2024 derivado del proceso de selección **LIC-PUB-IDER-003-2024**, resultado de la modalidad de licitación pública y la suma de \$239.026.825,00 correspondiente a los costos de interventoría según contrato No. 937-2024 derivado del proceso de concurso de méritos No. **CMA- IDER-001-2024**, que de



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

acuerdo a la ley 80 y sus modificaciones, así como la proyección técnica del proyecto, el plazo se encuentra establecido hasta 31 de diciembre de 2024, sin embargo, en vista de las circunstancias meteorológicas que se avecinan y el comportamiento propio de las obras públicas, el Instituto ha considerado prudente tramitar vigencias futuras para el recibo de obras, bienes y servicios en la vigencia 2025, procurando por el cumplimiento de los fines del estado y poder garantizar el recibo de una obra que responda a las necesidades de la comunidad, por lo cual la ejecución de las obras se podría extender hasta el año 2025.

Es importante agregar que la afectación presupuestal del total del contrato se hará con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, por lo que se requiere autorización de vigencias futuras para la recepción de obras, bienes y servicios sin afectación del presupuesto en la vigencia 2025 conforme a lo establecido en el artículo 8 de la ley 819 de 2003 y esta autorización es primordial para continuar con el proceso contratación de la intervención del escenario deportivo ubicado en parques de manga y su adecuada ejecución.

Proceso de obra No. **LIC-PUB-IDER-003-2024** y Concurso de mérito – Interventoría No **CMA-IDER-001-2024 Contrato No. 937-2024**

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA ZONA DEPORTIVA DE MANGA Y EL PARQUE GENERAL LACIDES SEGOVIA»	Hasta el 31 de diciembre de 2024	\$ 2.343.011.855,32	119	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución
INTERVENTORIA AL PROYECTO: "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA ZONA DEPORTIVA DE MANGA Y EL PARQUE GENERAL LACIDES SEGOVIA	Hasta el 31 de diciembre de 2024	\$ 239.026.825,00	119	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución

2.10.- DISTRISEGURIDAD

Mediante oficio AMC-OFI-0157255-2024, del 13 de noviembre de 2024, el Dr. **JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN**, director **DISTRISEGURIDAD**, justifica la necesidad de autorizar vigencias futuras ordinarias para la recepción de bienes y servicios, detalladas así:

*"Se solicita la autorización de vigencias futuras ordinarias, con el fin de iniciar oportunamente las actuaciones administrativas que permitan generar los trámites presupuestales y contractuales para brindar la totalidad de las condiciones requeridas en el marco de los siguientes necesidades detalladas en el tabla posterior, para lo cual se detallan los proyectos y compromisos de servicios indispensables que se requieren garantizar su continuidad para las vigencias 2025; dado que dentro de la misión de **DISTRISEGURIDAD**, está la de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en Cartagena mediante la gestión integrada y estratégica de la seguridad pública, asegurando la dotación de infraestructura y tecnología avanzada necesaria para las operaciones policiales y la implementación de sistemas tecnológicos innovadores que apoyen la*



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

prevención del crimen y mejoren la respuesta policial.

- **SEGURIDAD YA CON DOTACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN**

Distriseguridad, busca garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en Cartagena mediante la gestión integrada y estratégica de la seguridad pública, asegurando la dotación de infraestructura y tecnología avanzada necesaria para las operaciones policiales y la implementación de sistemas tecnológicos innovadores que apoyen la prevención del crimen y mejoren la respuesta policial para el control de la seguridad; patrullas equipadas con computadores y bases de datos para identificación en el terreno, así como aplicaciones que permitan al ciudadano enviar información sobre el delito y el delincuente en tiempo real, y el uso de tecnología en la investigación criminal.

- **SEGURIDAD YA EN LAS PLAYAS DE CARTAGENA:**

Distriseguridad, en su rol de apoyo a la seguridad integral en Cartagena, busca fortalecer la infraestructura adecuada y dotación de garitas, y mejorar la señalización y avisos, contribuyendo así a mejorar las condiciones físicas para el uso de las playas en coordinación con otros actores institucionales responsables en este ámbito, garantizando las condiciones idóneas de seguridad y socorro en las playas de manera continua, confiable y oportuna".

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEÑALIZACIÓN EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS" CÓDIGO BPIN 2021130010279	3 MESES MODIFICACION 001-2024 2 MESES MODIFICATORIO 003-2024 HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024 -	5.105.664.408,00	82	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	4 meses	En ejecución
		239.903.543,22	163	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025		
	ADICION Y MODIFICATORIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	2.312.928.660,68	193	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025		En fase de estructuración
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SIES CARTAGENA EN SUS COMPONENTES CCTV, QUE INCLUYA BOLSA DE REPUESTOS Y EQUIPOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE	31 DE DICIEMBRE DE 2024	8.623.123.450,00	127	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	6 meses	En ejecución



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

INDIAS CON BPIN 2024130010032"							
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO EN CARTAGENA DE INDIAS COMO COMPONENTE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	31 DE DICIEMBRE DE 2024	5.349.330.841,00	148	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	4 meses	En ejecución
CONTRATAR EL DESMONTE DE POSTES Y DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), INCLUYE CÁMARAS DE VIDEO, GABINETES, CORONAS, CABLEADO, FIBRA ÓPTICA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	31 DE DICIEMBRE DE 2024	502.861.128,00	166	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	Pendiente para publicar
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INTEGRACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD DE TERCEROS (EMPRESAS PRIVADAS O INSTITUCIONES PÚBLICAS) CON LA SALA DE MONITOREO Y CONTROL (CAD) DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	3.200.000.000,00	174	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	4 meses	Publicado en secop - pendiente para evaluación



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032"	31 DE DICIEMBRE DE 2024	8.640.000.000,00	178	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	4 meses	Pendiente para publicar en SECOP
REALIZAR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL EN SU SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN, COMO COMPONENTE DEL PROYECTO DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	360.000.000,00	196	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	4 meses	En fase de estructuración
CONTRATAR EL DISEÑO, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SALA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN, PARA DISTRISSEGURIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	2.260.500.000,00	195	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En fase de estructuración
"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$14.698.693.876 - APORTES DISTRISSEGURIDAD \$3.000.000.000 - \$11.698.693.876 MINISTERIO DEL INTERIOR	16 - 40824 *	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En fase de estructuración
GARANTIZAR EL COMBUSTIBLE DE LOS VEHICULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO DEL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032"	31 DE DICIEMBRE DE 2024	74.350.000,00	129	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	4 MESES	En ejecución



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

REALIZAR LAS REPARACIONES Y ADECUACIONES DE LA SALA INTEGRADA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES Y CAD UBICADA EN LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	31 DE DICIEMBRE DE 2024	500.000.000,00	197	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 MESES	En fase de estructuración
RELIZAR CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO - FASE III DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEÑALIZACIÓN EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS BPIN 2024130010023	31 DE DICIEMBRE DE 2024	2.905.825.330,00	194	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 MESES	En fase de estructuración
CONTRATAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA PLATAFORMA DE RECIBO, ATENCIÓN Y DESPACHO DE LLAMADAS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS EN CARTAGENA DE INDIAS. LINEA 123	31 DE DICIEMBRE DE 2024	12.000.000.000,00	192	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 MESES	En fase de estructuración
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SIES CARTAGENA EN SUS COMPONENTES ALARMAS COMUNITARIAS INTELIGENTES FACE II, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032"	31 DE DICIEMBRE DE 2024	400.000.000,00	191	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 MESES	En fase de estructuración
REALIZAR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y SOCORRO Y DISTRISEGURIDAD, COMO COMPONENTE DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA	31 DE DICIEMBRE DE 2024	680.000.000,00	142	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 MESES	En fase de estructuración



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032"							
CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE OTORGUEN LA ADECUADA PROTECCIÓN A LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES Y/O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DISTRISEGURIDAD.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	193.629.154,00	183	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 MESES	En fase de estructuración
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS LICENCE PLATE RECOGNITION (LPR), SISTEMA DE ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO, SERVIDORES DE SOFTWARE DE ANALÍTICAS ZONAS SEGURAS, SERVIDOR DE COTEJO FACIAL Y SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN, DEBIDAMENTE INTEGRADO A LAS BASES DE DATOS INSTITUCIONALES.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	2.000.000.000,00	190	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	4 MESES	En fase de estructuración
FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL CON COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS PARA FOMENTO Y FORTALECER LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010022	31 DE DICIEMBRE DE 2024	800.000.000,00	198	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 MESES	En fase de estructuración

***CDP CON CARGO AL CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS DE 2025 APROBADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEDIANTE RAD. NO. 2-2024-004715 DEL 6 DE FEBRERO DE 2024.**

En este orden de ideas se hace necesario solicitar la autorización de vigencias futuras para recepción de bienes y servicios en la vigencia 2025, de los contratos anteriormente relacionados, para lo cual se cuenta con la disponibilidad del recurso del 100% en la vigencia 2024 tal como consta en los certificados de disponibilidad presupuestal que hacen parte anexa a este proyecto,



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

III. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD POR LAS CUALES SE SOLICITAN
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA LA
VIGENCIA 2025.

3.1.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE (DATT) - UE
12

Mediante oficio AMC-OFI-0153373-2024, de noviembre 5 de 2024, el Dr. José Reimundo Ricaurte Gómez, director del DATT, justifica la necesidad de autorizar vigencias futuras ordinarias en valor y tiempo así:

*"En aras de mantener la continuidad para los primeros 4 meses del año 2025, se solicita autorización de vigencias futuras en valor y tiempo para el contrato No. LP-DATT-001-2024 por valor de mil doscientos millones de pesos M/cte. (\$ 1.200.000.000) hasta un plazo de 4 meses, este contrato hace parte del proyecto registrado con código **BPIN2024130010049** denominado Ampliación y mantenimiento de la señalización vial y del sistema semafórico en el Distrito de Cartagena de Indias, el cual está orientado a organizar la movilidad de la ciudad con un enfoque innovador y sostenible, mediante la instalación de señales de tránsito, el funcionamiento de dispositivos semafóricos existentes, que orienten y alerten a los conductores y peatones para garantizar la vida de los ciudadanos a lo largo de las principales calles y avenidas de la ciudad. En cumplimiento*

del plan de desarrollo 2024-2027 del Distrito de Cartagena, dentro de su programa de Movilidad ordenada, sostenible y amigable con el medio ambiente.

De la misma manera el contrato No. CMA-DATT-001-2024 requiere adición con recursos de la vigencia 2025 por valor de ocho millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos veinte nueve pesos con cuarenta centavos (\$ 8.269.929,40) y prorroga por 4 meses, para la interventoría al contrato LP-DATT-001-2024.

Por último, se solicita autorización de vigencia futura en valor y tiempo para el proceso de contratación adquisición de uniformes (vestido y calzado) y demás elementos requeridos, dotación de ley, para los servidores públicos del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

*Lo anterior puesto que la planta de empleados del DATT, cuenta con unos servidores públicos a quienes les asiste el derecho de recibir una dotación de manera especial, el cual nace en razón al cargo que desempeñan y no al número de salarios mínimos que devengan o al tiempo de permanencia en el cargo. Es el caso de los **Agentes de Tránsito**. De conformidad a lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 y la Ley 1310 de 2009, son todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales. Por tal motivo surge la necesidad de adquirir la totalidad de dotaciones para la vigencia 2024, es decir tres (3) dotaciones para cada uno de los ciento sesenta y seis (166) empleados.*

La modalidad de contratación definida para este proceso es la selección abreviada con un



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

plazo de 6 meses y un presupuesto estimado de \$ 2.523.870.000 (Dos mil quinientos veinte tres mil ochocientos setenta pesos), el proceso está respaldado con el CDP No 101 por valor de \$ 523.870.000 (quinientos veinte tres millones ochocientos setenta pesos), por lo cual requiere para su ejecución, comprometer el presupuesto de la vigencia 2025 por valor de \$ 2.000.000 (Dos mil millones de pesos) a la vez que adjudicar el proceso contractual en la vigencia 2025. Es de anotar que el valor solicitado cumple con el porcentaje requerido de apropiación, conforme a lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 819 del 2003.

Este proceso de contratación se encuentra actualmente en estado de estructuración de documentos precontractuales, teniendo en cuenta la especificidad, especialidad, complejidad de las especificaciones técnicas para su ejecución, requiere tener continuidad durante la vigencia 2025 para el desarrollo de las etapas del proceso contractual.

Por todo lo anterior a continuación relacionamos los contratos que requieren plazo de ejecución hasta la vigencia 2025, toda vez que finalizan el 31 de diciembre de 2024 y no alcanzarían a ejecutar las obligaciones contractuales pactadas; así:

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Solicitud vigencia futura en valor (2025)	Estado del contrato
LP-DATT-001-2024 OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	31/12/2024	7.990.960.034,14	60, 61, 62	15%	vigencias futuras ordinarias en valor y tiempo	4 meses	\$ 1.200.000.000,00	En ejecución
CMA-DATT-001-2024 INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	31/12/2024	528.883.600,00	63	15%	vigencias futuras ordinarias en valor y tiempo	4 meses	\$ 8.269.929,40	En ejecución
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES (VESTIDO Y CALZADO) Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NA	2.523.870.000,00	101	15 %	vigencias futuras ordinarias en valor y tiempo	6	\$ 2.000.000.000,00	Proceso de estructuración



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

Así las cosas, solicito la autorización de vigencias futuras ordinarias para darle cumplimiento a los procesos contractuales antes mencionados.

3.2- SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL - UE
08

Mediante oficio AMC-OFI- 0159094-2024 de noviembre 15 de 2024, la Dra. Ana Milena Jiménez Tuñón, Secretaria de Participación y Desarrollo Social, justifica la necesidad de autorizar vigencias futuras ordinarias, así:

Se solicita la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias, con el propósito de iniciar oportunamente las actuaciones administrativas que permitan generar los trámites presupuestales y contractuales que garantizarán la no interrupción en la prestación del servicio brindado a la comunidad de acuerdo de las funciones misionales de la secretaria de Participación y Desarrollo Social, especialmente en el marco de los convenios suscritos por esta dependencia;

Para lo cual se detallan los proyectos y compromisos de servicios indispensables que se requieren garantizar su continuidad para las vigencias 2025, tal como se describen a continuación: De conformidad con la misionalidad de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social que es brindar atención y protección a los diferentes grupos poblaciones (persona mayor, habitante de calle, niños, niñas y adolescentes, mujer víctima de violencia) del Distrito de Cartagena, es imperativo mantener la prestación del servicio en cada uno de los hogares habilitados y de la casa de refugio que actualmente se encuentran activos para la comunidad y tienen atención las 24 horas del día. Estos servicios esenciales tienen como objetivo satisfacer las necesidades ciudadanas, por ende, su prestación continua constituye una obligación para la Secretaría y tiene el carácter de derecho fundamental para las personas.

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	solicitud vigencia futura en valor (2025)	Estado del Contrato
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, MALTRATO, ABANDONO Y	31/12/2024	1.624.867.394,80	215	15%	vigencias futuras ordinarias en valor y tiempo	51 DÍAS	\$ 547.091.191	En ejecución



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

SITUACIÓN DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS								
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN TEMPORAL E INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA, Y VIOLENCIA SEXUAL Y A SUS HIJAS E HIJOS MENORES DE 25 AÑOS EN MODALIDAD DE CASA REFUGIO CON ATENCIÓN INMEDIATA EN SERVICIOS SICOSOCIAL, HABITACIONAL, ALIMENTARIOS Y JURIDICOS CON ENFOQUE DE GENERO, BAJO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1257 DEL 2008	05/12/2024	\$ 1.423.800.000	217-218	15%	vigencias futuras ordinarias en valor y tiempo	2 MESES	\$ 53.088.000	En ejecución
"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS HABITANTES DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, A TRAVES DE UN HOGAR DE PASO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS."	31/12/2024	823.464.882,00	225	15%	vigencias futuras ordinarias en valor y tiempo	2 meses	\$ 341.894.012	En ejecución



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

"AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, EN LA MODALIDAD DE HOGAR DE PASO A NIÑOS, NIÑAS Y NIÑAS ADOLESCENTES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DE INDIAS, DE CONFORMIDAD A LA PROPUESTA TÉCNICA Y CUADRO DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO.	31/12/2024	\$ 711.773.561,2	219	15%	vigencias futuras ordinarias en valor y tiempo	2 meses	\$ 161.858.064	En ejecución
---	------------	------------------	-----	-----	--	---------	----------------	--------------

Quiere lo anterior decir que la Administración Distrital, consciente de que los compromisos contractuales requeridos contienen la certeza de una culminación de la ejecución contractual en la vigencia 2025, solicita la referida autorización, garantizando el adecuado cumplimiento del principio de planeación.

IV. AUTORIZACIÓN DEL CONFISCAR

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 numeral 1 del Acuerdo 044 Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, el cual dispone: *"Dar concepto previo y favorable sobre los proyectos de modificaciones al presupuesto General del distrito con antelación a su aprobación por el gobierno o por el Concejo distrital según sea el caso"*, se sometió el presente proyecto a aprobación del Consejo de Política Fiscal de Cartagena-**CONFISCAR**, como órgano de Dirección, Coordinación, y Seguimiento del sistema presupuestal, asesorado por la Secretaría de Hacienda, cuya sesión se realizó el día 19 de noviembre de 2024 según Acta **No. 022** de 2024, siendo aprobada por los miembros en unanimidad para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios para la vigencia fiscal 2025 de los proyectos descritos en el numeral 2. Se anexa acta de **CONFISCAR**.

Es importante precisar que todos los proyectos descritos se encuentran viabilizados en el banco de proyectos distrital, y se encuentran articulados en el Plan de Desarrollo vigente, de los cuales el Distrito de Cartagena aporta recursos con cargo al presupuesto de gasto de la vigencia 2024, amparados en los distintos CDP que hacen parte integral de este proyecto.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

En cuanto a la solicitud para vigencias futuras ordinarias en valor, estas afectan el presupuesto de la vigencia 2025 en la suma total de **CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE (\$4.312.201.196,40) M/CTE.** igualmente con recepción de bienes, obras y/o servicios tal como se encuentra respaldado en las solicitudes que hacen parte integral del presente proyecto de acuerdo.

V. IMPACTO FISCAL Y CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Teniendo en cuenta que la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios para la vigencia fiscal 2025, se encuentran financiadas en su totalidad con recursos del presupuesto 2024, con los certificados de disponibilidad presupuestal arriba descritos y que hacen parte integral del presente, y que adicionalmente este proyecto no otorga beneficios tributarios, así como tampoco afecta las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), 2024-2033 del Distrito de Cartagena de Indias, que no requiere rentas sustitutas y que sumados todos los compromisos y analizados sus costos futuros, no exceden la capacidad de endeudamiento, la Secretaría de Hacienda emitió impacto fiscal viable mediante AMC-OFI-0159984-2024 del 18 de noviembre de 2024, el cual se adjunta.

Por lo anteriormente expuesto y, en consideración del principio de planeación, solicitamos a la Corporación que se conceda la autorización solicitada.

VI. ANEXOS

1. Solicitudes de autorización de vigencias futuras
2. Copia de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que amparan la solicitud de vigencias futuras
3. Certificado de impacto fiscal de la Secretaría de Hacienda. AMC-OFI-0159984-2024 del 18 de noviembre de 2024.
4. Acta del CONFISCAR No 022 de noviembre 19 de 2024.
5. Certificado de la Secretaría de Planeación viabilidad del proyecto.

Cordialmente,

DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Rosyany Rodríguez Acosta	PE Secretaría de Hacienda	
Proyectó	Jaqueline Lara Fortich	PU Secretaría de Hacienda	
Revisó	Teresa Ordoñez Carretero Lucely María Morales Ramos	PU Oficina Asesora Jurídica Directora Financiera de Presupuesto	
Aprobó	Milton José Pereira Blanco María Camila Salas Salas Camilo Rey Sabogal	Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Hacienda Secretario de Planeación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ 2024

"Por el cual se otorga al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones".

EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, y en las leyes 136 de 1994, 1551 de 2012, 768 de 2002 y 1617 de 2013,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al alcalde del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios para la vigencia fiscal 2025.

La autorización que trata el presente artículo comprende los siguientes bienes, obras y/o servicios:

ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

a) SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA – UE 02

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOS (02) MÁQUINAS DE BOMBEROS TIPO CISTERNA CON SISTEMA DE BOMBEO PARA ABASTECIMIENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS CON DESTINO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS CARTAGENA DE INDIAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	Hasta el 31 de diciembre de 2024	\$ 9.890.093.946,00	56	100 %	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución
REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOLÍVAR- SEDE EDIFICIO FISCALÍAS: BIENESTAR, ÁREAS COMUNES Y EXTERIORES	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 2.164.293.418,23	117	100 %	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	5 meses	En ejecución



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOLÍVAR - SEDE EDIFICIO FISCALÍAS: BIENESTAR ÁREAS COMUNES Y EXTERIORES"	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 242.906.742,80	129	100 %	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	5 meses	En ejecución
OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 4.629.629.629,63	145	100 %	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	5 meses	En ejecución
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS (Presentación de oferta)	Hasta 31 de diciembre de 2024	370.186.717,20	147 y 148	100 %	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	5 meses	En ejecución

b) SECRETARÍA DE HACIENDA - UE 03

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE SOFTWARE (SAAS) DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN REQUERIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, RENTAS VARIAS Y DE LOS PROCESOS DE PLAN DE DESARROLLO, BANCO DE PROYECTOS, PRESUPUESTO, GESTIÓN DE CUENTAS, CONTABILIDAD, TESORERÍA, CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA SU FUNCIONAMIENTO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 1.850.000.000,00	46	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	45 días	En ejecución

c) SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO - UE 05

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR TERRESTRE ESPECIAL CON CONDUCTOR EN VEHÍCULOS HÍBRIDOS O ELÉCTRICOS.	31/12/2024	3.389.982.281,13	13, 16, 17, 18, 32, 34, 35, 39-40, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 39, 30, 26, 38, 41, 40, 39, 105, 109, 108, 107, 106,	100 %	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

			103, 104, 111, 110				
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA.	31/12/2024	\$ 768.423.024,00	7, 22, 18, 152	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS, REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE DISTINTAS SEDES DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA, Y OTRAS EDIFICACIONES A SU CARGO, POR MONTO AGOTABLE, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS	31/12/2024	\$ 697.532.200	329	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO E INSTALACION DE PARTE PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS, DISPUESTOS EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA D.T.Y C.	31/12/2024	\$ 697.532.200	114	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE	31/12/2024	\$ 500.000.000	244	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS, REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE DISTINTAS SEDES DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA, Y OTRAS EDIFICACIONES A SU CARGO, POR MONTO AGOTABLE, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS	31/12/2024	\$ 697.532.200	329	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL QUE REQUIERAN SER ENVIADOS POR TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	31/12/2024	\$ 840.253.000	20, 25, 59, 52	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución

d) SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA UE 06

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.	31/12/2024	\$ 64.784.560.068,00	21	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución
			22	100%			
			23	100%			



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.	31/12/2024	\$ 6.062.060.375,00	27	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución
REHABILITACION DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE II	31/12/2024	\$ 50.353.668.053,79	59	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución
			60	100%			
			61	100%			
			62	100%			
			63	100%			
			64	100%			
65	100%						
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE II	31/12/2024	\$ 3.538.753.754,69	70	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución
RELIMPIA DE CANALES DE DRENAJES PLUVIALES LOCALIZADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS; D, T Y C	31/12/2024	\$ 11.030.977.895,27	41	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución
INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO "RELIMPIA DE CANALES DE DRENAJES PLUVIALES LOCALIZADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D, T Y C.	31/12/2024	\$857.603.250,00	41	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución
REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA EN LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	31/12/2024	\$ 3.105.650.695,23	44	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución
REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA EN LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES, EN SUS PUNTOS CRÍTICOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	31/12/2024	\$ 9.188.604.718,08	160	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución
INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS PROYECTOS "i) REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA EN LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES, EN LE DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. ii) ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CARÁCTER MECÁNICO O MANUAL DE CAUCES PLUVIALES EN SUS PUNTOS CRÍTICOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	31/12/2024	\$ 940.320.150,00	44	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución
			172				
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO TRAMO CARRERA 64B O CALLEJÓN SALAS DEL BARRIO OLAYA HERRERA Y TRAMOS VIALES DE LA CL38 Y 38A ENTRE CR64 Y 64B SECTOR CENTRAL DE CARTAGENA DE INDIAS.	31/12/2024	\$ 204.668.100,00	7/03/1900	1/01/1900	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	En ejecución



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

e) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - UE 07

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 6.772.622.950,10	189, 190,191, 192, 193, 194	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	6 meses	En Ejecución
INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO "OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 509.750.608,31	187, 188	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	6 meses	En Ejecución

f) SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL - UE 08

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) CIÉNAGA DE LA VIRGEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 758.134.746,65	130, 131	100%	Recepción de bienes y servicios.	6 meses	En ejecución
OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 1.815.464.923,41	118, 178, 179 ,180,	100%	Recepción de bienes y servicios.	6 meses	En ejecución
OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI VILLAS DE ARANJUEZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 5.643.740.328,79	112, 115, 196, 195	100%	Recepción de bienes y servicios.	6 meses	En ejecución
DOTACION DE LUDOTECA	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 357.000.000,00	149	100%	Recepción de bienes y servicios.	6 meses	En contratación
DOTACION DE CENTROS DE VIDA	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 1.100.000.000,00	204	100%	Recepción de bienes y servicios.	6 meses	En contratación
ACCIONES DE PREVENCIÓN Y/O ATENCIÓN COMPLEMENTARIA, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA SEXUAL DE NNA	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 493.291.499,00	199, 197	100%	Recepción de bienes y servicios.	6 meses	En contratación
SUMINISTRO DE ATAÚDES Y SERVICIOS FUNERARIOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 484.981.667,00	2, 93	100%	Recepción de bienes y servicios.	6 meses	En contratación



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

g) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD (DADIS) UE 10

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACIÓN NO ASEGURADA (PNA) DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	31/12/2024	\$ 2.515.000.000,00	333 DE 2024	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	31/12/2024	\$ 600.000.000,00	332 DE 2024	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACIÓN NO ASEGURADA (PNA) DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.	31/12/2024	\$ 400.000.000,00	330, 346 y 331	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución

f) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO E TRANSITO Y TRANSPORTE (DATT) UE - 12

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE DEL DATT UBICADA EN EL BARRIO MANGA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	No aplica	\$ 1.202.966.129	71, 83	100%	Recepción de bienes y servicios.	6 meses	En estructuración

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al director del Instituto de Deporte y Recreación del Distrito de Cartagena - IDER para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios para la vigencia fiscal 2025.

La autorización que trata el presente artículo comprende los siguientes bienes, obras y/o servicios:



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	GDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA Y SIN ARMA EN LA MODALIDAD FIJA, CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PROPIOS, PARA DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE ESTÁN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - "IDER", ASÍ COMO PARA SU SEDE ADMINISTRATIVA	Hasta el 31 de diciembre de 2024	\$ 406.315.888,00	157	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución
"CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA UNIDAD DEPORTIVA DE LOS CALAMARES, DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 2.089.240.350,00	147	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	Adjudicado
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA UNIDAD DEPORTIVA DE LOS CALAMARES, DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Hasta 31 de diciembre de 2024	\$ 125.354.421,00	147	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	Adjudicado
OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA ZONA DEPORTIVA DE MANGA Y EL PARQUE GENERAL LACIDES SEGOVIA»	Hasta el 31 de diciembre de 2024	\$ 2.343.011.855,32	119	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución
INTERVENTORIA AL PROYECTO: "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA ZONA DEPORTIVA DE MANGA Y EL PARQUE GENERAL LACIDES SEGOVIA	Hasta el 31 de diciembre de 2024	\$ 239.026.825,00	119	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En ejecución

ARTÍCULO TERCERO: Autorízase al director de **DISTRISEGURIDAD** para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios para la vigencia fiscal 2025.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

La autorización que trata el presente artículo comprende los siguientes bienes, obras y/o servicios:

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Estado del contrato
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEÑALIZACIÓN EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS" CÓDIGO BPIN 2021130010279	3 MESES MODIFICACION 001-2024	5.105.664.408,00	82	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	4 meses	En ejecución
	2 MESES MODIFICATORIO 003-2024 HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024 -	239.903.543,22	163	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025		
	ADICION Y MODIFICATORIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	2.312.928.660,68	193	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025		En fase de estructuración
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SIES CARTAGENA EN SUS COMPONENTES CCTV, QUE INCLUYA BOLSA DE REPUESTOS Y EQUIPOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032"	31 DE DICIEMBRE DE 2024	8.623.123.450,00	127	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	6 meses	En ejecución
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO EN CARTAGENA DE INDIAS COMO COMPONENTE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032	31 DE DICIEMBRE DE 2024	5.349.330.841,00	148	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	4 meses	En ejecución
CONTRATAR EL DESMONTE DE POSTES Y DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), INCLUYE CÁMARAS DE VIDEO, GABINETES, CORONAS, CABLEADO, FIBRA ÓPTICA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA	31 DE DICIEMBRE DE 2024	502.861.128,00	166	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	2 meses	Pendiente para publicar



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032							
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INTEGRACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD DE TERCEROS (EMPRESAS PRIVADAS O INSTITUCIONES PÚBLICAS) CON LA SALA DE MONITOREO Y CONTROL (CAD) DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	3.200.000.000,00	174	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	4 meses	Publicado en secop - pendiente para evaluación
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032"	31 DE DICIEMBRE DE 2024	8.640.000.000,00	178	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	4 meses	Pendiente para publicar en secop
REALIZAR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL EN SU SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN, COMO COMPONENTE DEL PROYECTO DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	360.000.000,00	196	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	4 meses	En fase de estructuración
CONTRATAR EL DISEÑO, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SALA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN, PARA DISTRISSEGURIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	2.260.500.000,00	195	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En fase de estructuración



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

<p>"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR</p>	31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$14.698.693.876 - APORTES DISTRISSEGURIDAD \$3.000.000.000 - \$11.698.693.876 MINISTERIO DEL INTERIOR	16 - 40824 *	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 meses	En fase de estructuración
<p>GARANTIZAR EL COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO DEL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032"</p>	31 DE DICIEMBRE DE 2024	74.350.000,00	129	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	4 MESES	En ejecución
<p>REALIZAR LAS REPARACIONES Y ADECUACIONES DE LA SALA INTEGRADA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES Y CAD UBICADA EN LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032</p>	31 DE DICIEMBRE DE 2024	500.000.000,00	197	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 MESES	En fase de estructuración
<p>RELIZAR CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO - FASE III DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEÑALIZACIÓN EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS BPIN 2024130010023</p>	31 DE DICIEMBRE DE 2024	2.905.825.330,00	194	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 MESES	En fase de estructuración
<p>CONTRATAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA PLATAFORMA DE RECIBO, ATENCIÓN Y DESPACHO DE LLAMADAS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS EN CARTAGENA DE INDIAS. LINEA 123</p>	31 DE DICIEMBRE DE 2024	12.000.000.000,00	192	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 MESES	En fase de estructuración



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SIES CARTAGENA EN SUS COMPONENTES ALARMAS COMUNITARIAS INTELIGENTES FACE II, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032"	31 DE DICIEMBRE DE 2024	400.000.000,00	191	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 MESES	En fase de estructuración
REALIZAR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y SOCORRO Y DISTRISEGURIDAD, COMO COMPONENTE DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032"	31 DE DICIEMBRE DE 2024	680.000.000,00	142	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 MESES	En fase de estructuración
CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE OTORGUEN LA ADECUADA PROTECCIÓN A LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES Y/O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DISTRISEGURIDAD.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	193.629.154,00	183	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 MESES	En fase de estructuración
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS LICENCE PLATE RECOGNITION (LPR), SISTEMA DE ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO, SERVIDORES DE SOFTWARE DE ANALÍTICAS ZONAS SEGURAS, SERVIDOR DE COTEJO FACIAL Y SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN, DEBIDAMENTE INTEGRADO A LAS BASES DE DATOS INSTITUCIONALES.	31 DE DICIEMBRE DE 2024	2.000.000.000,00	190	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	4 MESES	En fase de estructuración
FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL CON COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS PARA FOMENTO Y FORTALECER LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010022	31 DE DICIEMBRE DE 2024	800.000.000,00	198	100%	Recepción de bienes y servicios en vigencia 2025	3 MESES	En fase de estructuración



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

ARTÍCULO CUARTO: Autorízase al alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para comprometer vigencias futuras ordinarias en valor para afectar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025, con recepción de bienes, obras y/o servicios por la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 4.312.201.196,40) M/CTE.**

La autorización que trata el presente artículo comprende los siguientes proyectos:

a) SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL UE - 08

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	solicitud vigencia futura en valor (2025)	Estado Del Contrato
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, MALTRATO, ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	31/12/2024	1.624.867.394,80	215	15%	vigencias futuras ordinarias en valor y tiempo	51 DÍAS	\$ 547.091.191	En ejecución
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN TEMPORAL E INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA, Y VIOLENCIA SEXUAL Y A SUS HIJAS E HIJOS MENORES DE 25 AÑOS EN MODALIDAD DE CASA REFUGIO CON ATENCIÓN INMEDIATA EN SERVICIOS SICOSOCIAL, HABITACIONAL, ALIMENTARIOS Y JURIDICOS CON ENFOQUE DE GENERO, BAJO LOS LINEAMIENTOS	05/12/2024	\$ 1.423.800.000	217-218	15%	vigencias futuras ordinarias en valor y tiempo	2 MESES	\$ 53.088.000	En ejecución



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

ESTABLECIDOS EN LA LEY 1257 DEL 2008								
"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS HABITANTES DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, A TRAVES DE UN HOGAR DE PASO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS."	31/12/2024	823.464.882,00	225	15%	vigencias futuras ordinarias en valor y tiempo	2 meses	\$ 341.894.012	En ejecución
"AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, EN LA MODALIDAD DE HOGAR DE PASO A NIÑOS, NIÑAS Y NIÑAS ADOLESCENTES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DE CONFORMIDAD A LA PROPUESTA	31/12/2024	\$ 711.773.561,2	219	15%	vigencias futuras ordinarias en valor y tiempo	2 meses	\$ 161.858.064	En ejecución



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

TÉCNICA Y CUADRO DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

b) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE- DATT- UE 12

Objeto	Plazo inicial de ejecución 2024	Valor inicial del contrato	CDP	Cuenta con recursos en la vigencia 2024 (100% - 15%)	Tipo de solicitud de vigencia futura	Autorización de vigencias (máximo en meses 2025)	Solicitud vigencia futura en valor (2025)	Estado del contrato
LP-DATT-001-2024 OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	31/12/2024	7.990.960.034,14	60, 61, 62	15%	vigencias futuras ordinarias en valor y tiempo	4 meses	\$ 1.200.000.000,00	En ejecución
CMA-DATT-001-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	31/12/2024	528.883.600,00	63	15%	vigencias futuras ordinarias en valor y tiempo	4 meses	\$ 8.269.929,40	En ejecución
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES (VESTIDO Y CALZADO) Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	NA	2.523.870.000,00	101	15 %	vigencias futuras ordinarias en valor y tiempo	6	\$ 2.000.000.000,00	Proceso de estructuración



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaría de Hacienda Distrital, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en el Presupuesto de Gastos del Distrito de Cartagena de Indias, de la vigencia fiscal 2025 la asignación necesaria para cumplir con los compromisos adquiridos, por lo cual deberá realizar los movimientos y ajustes presupuestales necesarios.

La autorización de que trata el presente acuerdo incluye la habilitación para sustituir los Certificados de Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, por los CDP de la vigencias de la anualidad 2025 de los respectivos proyectos.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

DAVID CABALLERO RODRÍGUEZ
Presidente

JULIO CÉSAR MORELOS NASSI
Secretario General

VII. PARTICIPACIÓN

7.1. CIUDADANA

Durante la audiencia pública celebrada el día 28 de noviembre en la sala de sesiones del Concejo Distrital de Cartagena no se inscribieron ciudadanos para intervenir durante el desarrollo de la misma.

7.2. DE LA ADMINISTRACIÓN

Por parte de la Administración Distrital intervino la Secretaria de Hacienda la Dra. María Camila Salas, quien apoyada en una presentación explicó y justificó la necesidad de solicitar vigencias futuras mediante el presente proyecto de acuerdo.

7.3.- POR PARTE DE LOS HONORABLES CONCEJALES

No se presentaron intervenciones por parte de los H.C.













7.4.- LINK DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

<https://youtu.be/1FIG2j2mbfg?si=bYnhkdYWInufE8ai>



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C
PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. 054 DE
2024: "POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES".

8.- INSUMOS QUE SOPORTAN EL PROYECTO DE ACUERDO

 5 CDP 85 ELABORACION DE EHACIENDA UE 03.pd	 4 CDP NO 72 - IMPACTO FISCAL V F	 3 CERTIFICADO DE 2CERTI_1.PDF	 2 CERTIFICADO VIABILIDAD PROYEC	 2 CERTIFICADO SOLICITUD DE VF PA	 1 PLANEACION
 1 HACIENDA JUSTIFICACION AMC	 ACTADE_1.PDF	 5 CDP 89 ELABORACION DE E	 5 CDP 88 ELABORACION DE E	 5 CDP 87 ELABORACION DE E	 5 CDP 86 ELABORACION DE E

9.- CONCLUSIONES

Efectuado el estudio del proyecto de acuerdo No. 054 /2024 **"POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. Se da **PONENCIA POSITIVA** para primer debate.

EMMANUEL VERGARA (C),
H.C. Ponente

LAURA DIAZ
H.C. Ponente

JAVIER JULIO BEJARANO.
H.C. Ponente

ORIGINAL FIRMADO



